Bases y Condiciones

Campaña “Donación a Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay”

Vigencia :

- Desde el 08 de octubre hasta el 17 de octubre del 2025.

Condiciones:

- Exclusivamente para clientes que realicen donaciones al **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (CVBP),** en los siguientes canales **durante la vigencia de la campaña**:

  - ➔ **Puntos de donación físicos del CVBP que cuenten con POS de la Red upay:** Mediante **QR Débito** desde la app del banco y/o con **Tarjetas de Crédito/ Débito y/o a través de tecnología NFC (pagos contactless desde dispositivos móviles en POS)** emitidas por ueno bank.

  - ➔ **Pago de Servicios desde la App móvil de ueno bank:** En la selección “Pago de Servicios” abonando el servicio de “Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py” mediante tarjetas de Crédito y/o débito directo de la cuenta de ahorro.

- Aplica a donaciones a partir de **Gs.10.000 (Guaraníes diez mil)**, en adelante.

- La cantidad de upys asignados será equivalente a lo establecido en el Programa ueno+, conforme al monto donado. La asignación se realizará bajo el siguiente esquema, es decir:

  - ➔ Donación de Gs. 10.000: 25 upys
  - ➔ Donación de Gs. 20.000: 50 upys
  - ➔ Donación de Gs. 30.000: 75 upys

- Y asi consecutivamente hasta el valor de Gs. 200.000 que corresponde a 500 upys.

- El tope máximo de upys a ser asignado por cliente será de 500 upys, equivalentes a Gs. 200.000 donados.

Beneficio de la campaña:

- Asignación directa de **25 (veinticinco) upys** correspondientes al “Programa ueno+” a aquellos clientes, cuyas donaciones sean **desde Gs. 10.000 en adelante**.

- Con un máximo de **hasta 500 upys (Gs. 200.000)** a los que cumplan con las condiciones establecidas durante la vigencia de la campaña.

- Asimismo, el cliente podrá acumular 25 upys por cada Gs. 10.000 donados, hasta un máximo de 20 transacciones durante el periodo de vigencia de la campaña.

- El tope máximo de upys a ser asignado por cliente será de 500 upys, equivalentes a Gs. 200.000 donados.

- Los upys serán asignados con la denominación **“Donación Bomberos Voluntarios Py**” hasta en 8 días hábiles posteriores a la donación realizada y vencerán automáticamente en 31 días posteriores a su asignación.

Comunicaciones:

- El Banco dará a conocer cualquier información relevante sobre la presente Campaña a través de sus canales oficiales. Se considerarán como “canales oficiales”, aquellos medios administrados directamente por el Banco y vinculados a su marca o plataformas tecnológicas asociadas. La elección del medio y momento de publicación de cualquier contenido será a su exclusivo criterio, sin que esto implique la obligación de utilizar todos sus canales de forma simultánea o continua. Esto incluye, pero no se limita a: Sus redes sociales (Instagram: @ueno_py, X: @uenopy, Facebook: Ueno bank S.A.), SMS, correo electrónico, notificaciones en la aplicación móvil del banco, o su página web https://www.ueno.com.py/ Se

recomienda al cliente priorizar siempre la información publicada en dichos canales, por sobre cualquier otro aviso fuera de ellos.

Exclusiones:

- El beneficio no es aplicable a clientes que hayan realizado donaciones fuera del periodo de vigencia de la presente Campaña. Se excluyen también donaciones realizadas con medios de pagos distintos a los indicados en el apartado de Condiciones.

- Los beneficios no serán aplicables a los clientes que registren atrasos en sus pagos a partir de 30 (treinta) días en cualquier producto activo que posean en ueno bank S.A.

Versión 02 | Octubre 2025

Ante consultas sobre las Bases & Condiciones, comunícate al contacto del Centro de Experiencia / info@ueno.com.py